



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DON HECTOR PATRICIO MEDINA ARATA, ESTAFETA Y CHOFER DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 190

CHILLÁN VIEJO, 13 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad nombrar el personal para el funcionamiento del Departamento de Salud y establecimientos dependientes.

La jornada de trabajo se adecuará a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de Atención Primaria de Salud. La jornada de trabajo no podrá exceder las 12 horas diarias, de lunes a domingo, de acuerdo a la coordinación de la Directora del Establecimiento que corresponda.

Resolución Exenta 1C N° 5065 del 27.10.2022, del Servicio de Salud Ñuble donde aprueba con observaciones la dotación del Departamento de Salud Municipal para el año 2023.

Decreto Alcaldicio (S) N° 10594 del 30.12.2022, el cual aprueba nombramiento a plazo fijo de Don **MARCELO ALEJANDRO GAJARDO CERON**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a contar del 01 de enero de 2023, por 44 hrs. semanales.

Licencias Médicas presentadas por Don **MARCELO ALEJANDRO GAJARDO CERON**, a contar del 02 de enero de 2023.

Decreto Alcaldicio N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021, el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como Secretario Municipal en calidad de suplente.

Decreto Alcaldicio N° 10.477 del 30 de diciembre de 2022, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

DECRETO

1.- APRUEBA NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO a Don HECTOR PATRICIO MEDINA ARATA, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] para que se desempeñe estafeta y chofer en el Departamento de Salud Municipal de nuestra comuna, en la categoría F, nivel 15, que establece la letra F del art. 5° de la Ley N° 19.378, desde el 09 de enero de 2023, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan el 31 de diciembre del 2023, y/o hasta el reintegro de la titular.

2.- La Jornada de Trabajo de Don HECTOR PATRICIO MEDINA ARATA, será de 44 hrs. semanales, y podrá desarrollarla en ambulancia, minibús u otro vehículo que se le asigne, en sistema de turnos de lunes a domingo, no excediendo la cantidad de 12 hrs. diarias, según necesidades de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga, CESFAM Dra. Michelle Bachelet, Unidad SAR, Unidad SAPU y Departamento de Salud.

3.- La remuneración mensual que percibirá el funcionario por la prestación de sus servicios, será la correspondiente al nivel 15, de la Categoría F, establecida en el Artículo 23 de la Ley N° 19.378, de lo cual se descontará lo correspondiente a leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta 21.03.005 denominada "Licencias y Reemplazos" del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMP/RBF/OES/OMC/CSN/fic

DISTRIBUCION: Contraloría Registro SIAPER, Secretaría Municipal.



-9 ENE 2023